

Resolución Ministerial

N° 267 -2023-MINCETUR

Lima, 14 SEP 2023

VISTO, el Oficio N° 000698-2023-PROMPERÚ/PE de la Presidencia Ejecutiva de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ; y,

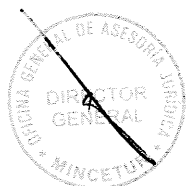
CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones;

Que, PROMPERÚ ha programado conjuntamente con empresas peruanas prestadoras de servicios turísticos, participar en la Feria Internacional de Turismo “IMEX AMÉRICA 2023”, a realizarse en la ciudad de Las Vegas, Nevada, Estados Unidos de América, del 17 al 19 de octubre de 2023, con el objetivo de posicionar al Perú como un destino auténtico y especializado en el segmento que comprende reuniones, incentivos, congresos y eventos, sector significativo debido al nivel de gasto de los turistas que contratan estos servicios; asimismo, se ha previsto para el día 16 de octubre reuniones de coordinación con las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior con sedes en Houston y Miami, OCEX Houston y OCEX Miami, con el fin de ejecutar acciones necesarias para cautelar el cumplimiento de los objetivos en la referida feria;

Que, es importante la participación de PROMPERÚ en el evento internacional antes descrito, por ser considerado la feria más importante del sector turismo de reuniones e incentivos, permitiendo dar a conocer al Perú como un destino competente en este segmento, destacando los departamentos de Arequipa, Cusco, Ica, Trujillo y Lima;

Que, siendo de interés institucional la participación en la Feria Internacional “IMEX AMÉRICA 2023”, la Presidencia Ejecutiva de PROMPERÚ ha solicitado se autorice el viaje al exterior de la señora Cynthia Katherine Melgarejo Yactayo, quien labora en la Subdirección de Promoción del Turismo Receptivo de la Dirección de Promoción del Turismo, para que, en representación de PROMPERÚ, desarrolle actividades vinculadas a la promoción turística del Perú en la feria internacional antes mencionada;



Que, la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, establece que los viajes al exterior de servidores, funcionarios o representantes del Estado con cargo a los recursos públicos, deben realizarse en categoría económica y ser autorizados conforme lo establece la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus normas reglamentarias;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus modificatorias; y, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje a la ciudad de Las Vegas, Nevada, Estados Unidos de América, de la señora Cynthia Katherine Melgarejo Yactayo, profesional de la Subdirección de Promoción del Turismo Receptivo de la Dirección de Promoción del Turismo, del 15 al 21 de octubre de 2023, para que en representación de PROMPERÚ participe en la Feria Internacional de Turismo "IMEX AMÉRICA 2023", que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

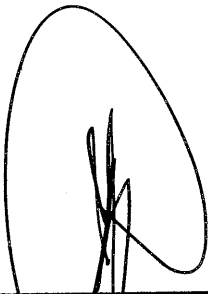
Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución se efectuarán con cargo al Pliego Presupuestal 008 Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Pasajes aéreos Clase Económica US\$	Zona Geográfica	Viáticos día US\$	N° días	Total viáticos US\$
Cynthia Katherine Melgarejo Yactayo	1 719,74	América del Norte	440,00	5	2 200,00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, la señora Cynthia Katherine Melgarejo Yactayo, presentará a la Titular del Pliego Presupuestal de PROMPERÚ, un informe detallado sobre las acciones realizadas y los logros obtenidos durante la feria Internacional a la que asistirá; asimismo, deberá presentar la rendición de cuentas respectiva, de acuerdo a Ley.

Artículo 4.- La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


JUAN CARLOS MATHEWS SALAZAR
Ministro de Comercio Exterior y Turismo